



De publicación inmediata: 11/23/2022

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL FIRMA LEGISLACIÓN PARA PROTEGER A PACIENTES CON DEUDAS MÉDICAS

La legislación (S.6522A/A.7363A) protege a los pacientes que enfrentan facturas médicas elevadas, las cuales resultan en el embargo de sus salarios o propiedades

Parte de la meta del Discurso del Estado del Estado para el 2022 de proteger a los consumidores de Nueva York y mejorar la salud financiera

La gobernadora, Kathy Hochul, firmó hoy una legislación (S.6522A/A.7363A) para proteger a los pacientes que enfrentan facturas médicas elevadas, las cuales pueden conducir a embargos salariales o gravámenes contra su propiedad.

Al respecto, **la gobernadora Hochul, expresó:** «Nadie debería enfrentar la amenaza de perder su hogar o endeudarse más después de buscar atención médica. Me enorgullece promulgar hoy una legislación que pondrá fin a esta práctica de recolección dañina y depredadora para ayudar a proteger a los neoyorquinos de estas sanciones injustas. Dado que la deuda médica es una carga para una gran mayoría de personas, al firmar esta legislación se está dando un paso importante para abordar este problema crucial».

La legislación (S.6522A/A.7363A) modifica la ley y las normas de práctica de la ley civil, con el objetivo de prohibir a los proveedores de atención médica imponer gravámenes domiciliarios sobre la residencia principal de una persona o embargar salarios para cobrar deudas médicas. La gobernadora Hochul describió sus objetivos para proteger a los consumidores de Nueva York y mejorar su salud financiera en su [Discurso sobre el Estado del Estado de 2022](#), que incluye abordar la deuda médica y proteger a los consumidores de prácticas abusivas y punitivas que conducen a una presión financiera mayor e inmerecida.

Casi la mitad de los adultos estadounidenses luchan por pagar los costos de atención médica; además, más de 50,000 neoyorquinos han sido demandados por deudas médicas en los últimos cinco años; este problema es más generalizado en el norte del estado de Nueva York. Anteriormente, los hospitales o los proveedores de atención médica habían podido imponer y hacer cumplir gravámenes sobre la residencia

principal de un paciente para satisfacer una sentencia en una demanda por deuda médica, lo que llevó a la inestabilidad de la vivienda y consecuencias financieras devastadoras para los neoyorquinos vulnerables.

El senador estatal Gustavo Rivera se pronunció sobre este tema: «Los neoyorquinos no deben temer perder sus hogares o medios de vida como resultado de buscar atención médica, especialmente durante tiempos financieros tan difíciles. Quiero agradecer a la gobernadora Hochul por promulgar mi proyecto de ley para proteger a los neoyorquinos de enfrentar gravámenes sobre sus hogares o embargo salarial por parte de instituciones médicas en su esfuerzo por cobrar deudas médicas. Debemos trabajar juntos para erradicar la deuda médica de nuestro Estado y, por este motivo, estoy encantado de que estemos dando este importante primer paso».

El asambleísta Richard Gottfried, se manifestó al respecto: «Los neoyorquinos luchan con los costos de atención médica incluso cuando tienen seguro. Las personas que buscan atención terminan con facturas para cubrir los costos de bolsillo cada vez mayores, incluidos los deducibles altos, los copagos y las diversas tarifas que el seguro no cubre. Los hogares y los ingresos de las personas no deben verse amenazados para satisfacer la deuda médica. Agradezco a la gobernadora Hochul por promulgar la ley S.6522A/A.7363A para ayudar a proteger a los pacientes de estas prácticas atroces. Este proyecto de ley no se habría logrado sin el tenaz trabajo duro y la defensa del senador Rivera, otros colegas legislativos y defensores, especialmente la Sociedad de Servicio Comunitario».

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418